Los mrs que se libraron para los monederos

Este dia los dichos señores mandaron al dicho jurado a Françisco Belvis mayordomo del dicho conçejo que de qualesquier mrs de ... que tyene los dineros para yr de la corte para la ... que lo pagare del propio de la çibdad e que el dicho conçejo lo tomara en paz e en salvo al dicho Françisco de la fiança que lo pagare de su propio.

Libranças de ... al dicho Françisco ... que de ... al ... de pagar quinientos mrs a cada uno que se dieron a los monederos que fueron sobre la ... de las monedas e pedido desta çibdad en esta manera.

A Juan de ... quinientos mrs	D	[illegible]
A Alfonso del Pulgar quinientos mrs	D	[illegible]
A Pedro Ortiz quinientos mrs	D	[illegible]
A Ferrando de don Pedro quinientos mrs	D	[illegible]
A Ferrand Ortiz quinientos mrs	D	[illegible]
A Andres de Villafranca quinientos mrs	D	[illegible]
A Pedro de ... quinientos mrs	D	[illegible]

Conçejo

Martes veynte e nueve dias de otubre del dicho año este dia fueron ayuntados en conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre Pedro Calvillo ... e Juan ... e Françisco Ortiz ... e Juan de ... e Pedro de ... e Alfonso ... de ... e Françisco ... e ... que son de los diez e ... de buenos ... e de ordenar los fechos e faziendas del dicho conçejo ... e ... de ... e Juan de ... e ... mayordomo e ... de ... jurados de la dicha çibdad.

Al ... de los ... del ...

Los dichos señores conçejo ... de ... que ... las ... de ... e las condiçiones ... e ... quinze ...